



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
P. VARIOS 93-17 (2544)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3967
TALCA, 05 NOV 2011

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional General;
- b) La Resolución Exenta N° 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, destinado a la atención de los damnificados;
- c) La Resolución Exenta N° 1716 (V. y U.) de fecha 22.03.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al mes de Febrero , para el Primer Llamado Extraordinario 2011;
- d) La defunción del beneficiario de Subsidio habitacional Don **JOSE GUILLERMO BARRIOS BARRIOS , RUT N° 4.297.572-9**, acaecida con fecha 10.10.2011, según consta del Certificado de Defunción folio N° 15094055 Inscripción 1.212 del año 2011 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Talca ;
- e) La Nota de fecha 19.10.2011 ingresada en Oficina de Partes de este SERVIU Regional, por parte de la Cónyuge ; y a través de la cual se hace devolución del certificado de subsidio **Serie A-2011 F01-00093** y solicita se designe como sustituta en su calidad de cónyuge del beneficiario fallecido a Doña **MARTA INES ROJAS DE LA FUENTE , RUT N° 4.844.234-K**, para hacer uso del beneficio;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia N° 22 de fecha 31/05/2011, que me designa como Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR FALLECIMIENTO** del subsidiado, el certificado de subsidio habitacional Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual, **Serie A-2011 F01-00093**, según se indica en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **DESÍGNESE COMO SUSTITUTA** del subsidiado fallecido a su cónyuge Doña **MARTA INES ROJAS DE LA FUENTE , RUT N° 4.844.234-K**,
- 3.- **EXTIÉNDASE** certificado de subsidio, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


[Signature]
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

Res. N° 57 del 07.11.2011

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios ✓
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- *[Initials]* / jgv.-

